



» Eje 3. Infraestructura de Servicios

Programa de Acceso al Agua, Saneamiento, Higiene y Mitigación de Inundaciones en los Barrios Populares de la Provincia de Buenos Aires

El presente Programa se encuentra publicado bajo la Resolución: RSC-2024-40726056-GDEBA-MHYDUGP

I. Introducción

El programa se estructura a partir de Lineamientos Estratégicos que orientarán la priorización de un conjunto de acciones públicas dirigidas a mejorar el acceso al agua potable, el saneamiento, la higiene y la mitigación de inundaciones en los barrios populares de la provincia de Buenos Aires.

Relevados en el Registro Nacional de Barrios Populares (RENABAP) y, a nivel provincial, por el Organismo Provincial de Integración Social y Urbana (OPISU), los barrios populares asentados en la provincia de Buenos Aires ascienden a 2.065, con una población estimada de 588.799 familias (según datos del Observatorio de Barrios Populares del RENABAP).¹

Estos asentamientos en entornos precarios exhiben graves deficiencias en la provisión de servicios básicos, como agua potable, saneamiento e infraestructura hidráulica, con su correlativo impacto negativo en la salud pública y la calidad de vida de sus habitantes.

La falta de servicios adecuados y sistemas de drenaje pluvial suficientes no solo aumentan el riesgo de enfermedades hidro-transmisibles, sino que también exponen a las comunidades a frecuentes inundaciones, producto de su ubicación en zonas deprimidas, cuya recurrencia agrava las vulnerabilidades que se observan en estos barrios y compromete la seguridad de sus residentes.

II. Programa

El acceso al agua potable, el saneamiento, la higiene y la infraestructura hidráulica son derechos básicos esenciales para reducir la pobreza, garantizar la seguridad alimentaria, promover la paz, proteger los derechos humanos, preservar los ecosistemas y fomentar la educación.

El **Programa de Acceso al Agua, Saneamiento, Higiene y Mitigación de Inundaciones en los Barrios Populares de la Provincia de Buenos Aires** busca generar las herramientas e inversiones necesarias para la resolución efectiva y sostenible de las problemáticas planteadas, poniendo el foco sobre una temática clave para la agenda pública que promueve el Gobierno provincial.

¹ Disponibles en: <https://www.argentina.gob.ar/habitat/integracion-socio-urbana/renabap/observatorio-de-barrios-populares>



La implementación de políticas públicas integrales que aborden las necesidades estructurales y sociales es crucial para mejorar la calidad de vida de su población, reducir las desigualdades y fortalecer la resiliencia frente a los desafíos del cambio climático.

Este programa se alinea con varios de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), aprobados en 2015 por todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas como parte integrante de la Agenda 2030, incluyendo:

Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos.

Objetivo 5: Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas.

Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad y gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.

Objetivo 11: Promover ciudades y asentamientos humanos inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

III. Objetivos Estratégicos del Programa

El Programa se basa en cinco (5) **Objetivos Estratégicos** que orientarán las diversas estrategias de acción que se articularán en la planificación estratégica y operativa que desarrolle la mesa intersectorial a su cargo.

- **OE1.** Diagnosticar el estado actual del acceso al agua, saneamiento, higiene, así como la vulnerabilidad a inundaciones en los barrios populares.
- **OE2.** Lograr en el corto y mediano plazo el acceso universal básico al agua segura, saneamiento básico y una instalación de lavado de manos con jabón y agua en todas las viviendas de los barrios populares.
- **OE3.** Alcanzar en el largo plazo el acceso universal al agua potable, saneamiento formal gestionado de manera segura y la promoción de prácticas de higiene en los barrios populares, con especial atención a la sostenibilidad.
- **OE4.** Evitar, en la medida de lo previsible, la ocurrencia de inundaciones en los barrios populares y mitigar sus efectos cuando sucedan.
- **OE5.** Garantizar la mejora en la calidad de vida y evitar los daños derivados de eventos climáticos extremos con un grado razonable de predicción.

IV. Componentes del Programa

Cada una de las estrategias a partir de las cuales se desplegarán las acciones del programa se integrará con diversos componentes que deberán ser considerados al momento de diseñar los planes operativos.

Sin perjuicio de otros que la Mesa Intersectorial considere relevantes en el futuro, los componentes que deben atenderse para la planificación operativa son:



- Cálculo de brechas e inversiones
- Infraestructura necesaria
- Sostenibilidad
- Métricas para el monitoreo y revisión
- Inversión y financiamiento
- Perspectiva de género, diversidad, poblaciones indígenas e interculturalidad
- Articulación interinstitucional
- Participación social
- Educación y capacitación

V. Estrategias de intervención

» Estrategia de Diagnóstico y mapeo

Objetivos específicos:

Corto y mediano plazo²

- Recopilar, analizar y sistematizar la información existente y relevante sobre los barrios populares con asiento en la provincia de Buenos Aires.
- Mapear y georreferenciar la situación sanitaria actual en los barrios populares.
- Realizar un inventario de la infraestructura existente.
- Revisar el marco legal vigente en las materias objeto del programa.
- Mapear y formular un diagnóstico del acceso al agua, al saneamiento, a desagües pluviales y a condiciones de higiene.
- Identificar y analizar la capacidad y sostenibilidad de los prestadores de agua y saneamiento.
- Mapear el riesgo de inundación para al menos el diez por ciento (10%) de los barrios populares.
- Evaluar la capacidad estatal de los niveles locales de gobierno para la operación y mantenimiento de desagües pluviales.

² A los fines del presente documento, se entiende como objetivos de corto y mediano plazo a aquellos que deban alcanzarse de manera previa al 2030, en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas.



- Analizar la Vulnerabilidad Sanitaria por Partido y por barrio popular.
- Implementar un Sistema de Información geográfica (SIG) para el programa.

Largo plazo

- Desarrollar un Mapa de Riesgo de Inundación para todos los barrios populares.

» Estrategia para el Acceso al Agua Potable y Saneamiento Básico

Objetivos específicos:

Corto y Mediano plazo

- Implementar la infraestructura básica para garantizar el acceso a agua segura y saneamiento en al menos el cincuenta por ciento (50%) de las viviendas de los barrios populares.
- Implementar pruebas piloto de agua potable gestionada de manera segura y saneamiento formal en barrios populares.

Largo plazo

- Alcanzar la cobertura universal y con acceso continuo de agua potable gestionada de manera segura en hogares en barrios populares.
- Implementar sistemas de saneamiento formal en todas las viviendas de barrios populares.
- Establecer mecanismos sostenibles para la operación y mantenimiento de infraestructuras de agua, saneamiento, higiene e hidráulica.
- Elaborar diseños innovadores y modelos alternativos de prestación de servicios.
- Lograr la participación activa de las comunidades en la gestión de servicios y capacitación del cien por ciento (100%) de las comunidades asentadas en barrios populares para la gestión y mantenimiento de servicios.

» Estrategia para la Educación en higiene y el acceso al Lavado de Manos

Objetivos específicos:

Corto y Mediano plazo

- Instalar estaciones de lavado de manos con agua y jabón en al menos el ochenta por ciento (80%) de las viviendas y espacios comunitarios ubicados en barrios populares.



- Desarrollar un plan colaborativo con el Ministerio de Salud de la provincia y la Organización Panamericana de la Salud (OPS) para mejorar las condiciones de higiene de la población de los barrios populares.
- Diseñar y ejecutar programas educativos sobre higiene que alcancen a la totalidad de la población asentada en los barrios populares.

» **Estrategia para la Gestión de riesgos de eventos climáticos extremos**

Objetivos específicos:

Corto y Mediano plazo

- Establecer protocolos para atención sanitaria en emergencias y durante inundaciones.
- Implementar pruebas piloto para la gestión de riesgo de eventos climáticos extremos en áreas seleccionadas y evaluar su impacto.
- Capacitar a referentes barriales y personal municipal sobre medidas no estructurales y gestión del riesgo de inundaciones.
- Desarrollar la infraestructura necesaria para mitigar inundaciones en al menos el diez por ciento (10%) de las viviendas.

» **Estrategia para el Fortalecimiento Institucional**

Objetivos específicos:

Corto y Mediano plazo

- Fortalecer la capacidad institucional y mejorar la coordinación interministerial e intersectorial para la implementación y monitoreo de proyectos vinculados al programa, involucrando a todos los municipios.
- Mejorar la articulación entre el gobierno provincial, los municipios y los actores sociales clave para la gestión de los proyectos relacionados con el programa.
- Elaborar dispositivos de participación comunitaria y generar espacios de articulación con actores sociales relevantes.
- Mejorar la articulación con prestadores de servicios de agua y saneamiento.



VI. Organización y gestión del Programa

La gestión del Programa se articulará bajo la coordinación de una persona Responsable de Programa designada por la Ministra de Hábitat y Desarrollo Urbano, quien siguiendo los lineamientos estratégicos plasmados en el presente documento coordinará el funcionamiento de una Mesa Intersectorial integrada, al menos, por dos (2) representantes del Ministerio de Hábitat y Desarrollo Urbano y dos (2) representantes del Organismo Provincial de Integración Social y Urbana (OPISU).

El desempeño de las funciones específicas mencionadas en el párrafo anterior será ejercido ad honorem.

La Mesa Intersectorial realizará la planificación estratégica y operativa anual de las acciones que se articulen para la concreción de las distintas líneas estratégicas del programa. Para ello, podrá conformar equipos de trabajo interdisciplinarios específicos, convocando a participar a representantes de otras áreas del gobierno provincial competentes en la materia, así como a especialistas de acreditada idoneidad técnica.

También podrán conformarse equipos multidisciplinarios agrupados por objetivos. Estos grupos serán constituidos ad hoc para la implementación de cada proyecto específico que se planifique.

VII. Planificación

El Plan Estratégico y los planes operativos anuales que diseñe la mesa intersectorial deberán someterse a la aprobación conjunta de las máximas autoridades del Ministerio de Hábitat y Desarrollo Urbano y del Organismo Provincial de Integración Social y Urbana.

La Planificación Estratégica (PE) del Programa, que parte de la formulación de objetivos estratégicos que se detallan en el presente documento, permitirá orientar y apoyar la toma de decisiones de la mesa Intersectorial y de los equipos interdisciplinarios que se conformen para cada proyecto, de manera situada y adaptable a los cambios en el entorno y las demandas sociales.

La planificación estratégica deberá centrarse en los lineamientos y las grandes decisiones vinculadas con los objetivos estratégicos del programa y marcará, además, la pauta orientadora de los mecanismos de seguimiento y evaluación.

El trabajo de planificación del programa se nutrirá de la metodología de Planificación Estratégica e Indicadores de Desempeño en el Sector Público del Instituto ILPES (CEPAL).

Los Planes Operativos que se desarrolleen en el marco del Programa deberán detallar sus acciones referenciándolas con los objetivos Estratégicos y las Estrategias de Intervención a las que se vinculan.

Cada Plan Operativo anual contendrá, al menos, el siguiente detalle:

- Objetivos específicos
- Actividades



- Metas
- Hitos/Productos/Resultados
- Recursos
- Cronograma/Gantt